CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Informe Comité Evaluador Nº 03/2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Para Adquisición de Elementos de Limpieza con ID N° 343.007.----------

En este sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 34 de fecha 20 de marzo de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar; una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 27 de marzo de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL
1	Distribuidora RPM de Evelyn Marlene Kisser	10.200.000
2	GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva	30.519.000
3	Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro	33.500.000
4	Base Base S.A.	15.336.900

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Según el acta de apertura de sobres no se ha dejado observaciones: ----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTO	Distribuidora RPM de Evelyn Marlene Kisser	GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva	Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro	Base Base S.A.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.----------

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en el art. 135 la Ley 6.026 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, y la Resolución Nº 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados.----------

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

C.P. Fidel Miño Servían
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministros

COMITE DE EVALUACION

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Lic. José David Bene
Jefe de Sección
Contrataciones

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se presentan casos para la aplicación del margen de preferencia.----------

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas Distribuidora RPM, GL Ventas y Servicios, Everest Comercial Base Base S.A., considerando que el sistema de adjudicación es por ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal y Experiencia.----------

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que los oferentes no registran datos y no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que las firmas cuentan con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E del pliego de bases y condiciones, constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.----------

PROVEEDOR	BASE BASE S.A.	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	X	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	
f) Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.	X	
g) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
OTROS DOCUMENTOS		
a) Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectados). **No se presentan casos para su aplicación.**		
b) copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de servicio que demuestren la provisión de Elementos de Limpieza a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2.015, 2.016 y 2.017); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado. **Presenta.**		
c) Como mínimo 2 (dos) Constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde		

Lic. José David Benega
Jefe de Sección
Contrataciones

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

C.P. Fi[illegible] Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de Elementos de Limpieza. **Presenta**

d) Certificado sanitario actualizado expedido por el MSP y BS. **Presenta con la oferta para cada marca.**

e) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **No se presenta caso para su aplicación.**

PROVEEDOR	Everest Comercial	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
h) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	X	
i) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	X	
j) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	
k) Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.	X	
l) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A Firma el Propietario	
m) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

OTROS DOCUMENTOS

a) Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectados). **No se presentan casos para su aplicación.**

b) copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de servicio que demuestren la provisión de Elementos de Limpieza a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2.015, 2.016 y 2.017); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado. **Presenta.**

c) Como mínimo 2 (dos) Constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de Elementos de Limpieza. **No presenta.**

d) Certificado sanitario actualizado expedido por el MSP y BS. **Presenta con la oferta para cada marca excepto para el ítem 15 Acido Muriático.**

e) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **No se presenta caso para su aplicación.**

PROVEEDOR	GL VENTAS Y SERVICIOS	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
n) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	X	
o) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	X	
p) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	
q) Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.	X	

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO COMITE DE EVALUACION

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

C.P. Fidel Núñez Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. José David Benega
Jefe de Sección
Contrataciones

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

r) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A Firma el Propietario	
s) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
OTROS DOCUMENTOS		
f) Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectados). **No se presentan casos para su aplicación.**		
g) copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de servicio que demuestren la provisión de Elementos de Limpieza a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2.015, 2.016 y 2.017); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado. **Presenta.**		
h) Como mínimo 2 (dos) Constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de Elementos de Limpieza. **Presenta dos constancias.**		
i) Certificado sanitario actualizado expedido por el MSP y BS. **Presenta con la oferta para cada marca.**		
j) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **No se presenta caso para su aplicación.**		

PROVEEDOR	Distribuidora RPM	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
t) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	X	
u) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	X	
v) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	
w) Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.	X	
x) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A Firma el Propietario	
y) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
OTROS DOCUMENTOS		
k) Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectados). **No se presentan casos para su aplicación.**		
l) copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de servicio que demuestren la provisión de Elementos de Limpieza a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2.015, 2.016 y 2.017); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado. **Presenta copia de**		

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

C.P. Raúl Mite Servián
Jefe de Sección
Patrimonio

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

contrato de provisión de elementos de limpieza del año 2016.

m) Como mínimo 2 (dos) Constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de Elementos de Limpieza. **No presenta.**

n) Certificado sanitario actualizado expedido por el MSP y BS. **No cotiza los ítems que requiere esta documentación.**

o) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **No se presenta caso para su aplicación.**

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Según nota C.E. Nº 07/2018, se solicita a la firma Distribuidora RPM, la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados.----------

Documentos Solicitados según PBC	Distribuidora RPM
Presentar copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de servicio que demuestren la provisión de Elementos de Limpieza a Instituciones públicas y/o privadas los años 2.015, y 2.017.	Cumple
Presentar Como mínimo 2 (dos) Constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de Elementos de Limpieza	Cumple

Según nota C.E. Nº 08/2018, se solicita a la firma GL Ventas y Servicios, la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados.----------

Documentos Solicitados según PBC	GL Ventas y Servicios
Presentar Certificado sanitario actualizado expedido por el MSP y BS para el ítem 15 Ácido Muriático ofertado bajo la marca Ardeli.	No presenta

Según nota C.E. Nº 09/2018, se solicita a la firma Everest Comercial, la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados.----------

Documentos Solicitados según PBC	Everest Comercial
Presentar Como mínimo 2 (dos) Constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de Elementos de Limpieza.	No Presenta
Presentar aclaración detallada de la composición del precio ofertado considerando que el ítem 2 Franela, se encuentra por encima del 20% del precio referencial establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	Presenta
Presentar aclaración detallada de la composición del precio ofertado considerando que el ítem 9 Mopa de Polvo, se encuentra por debajo del 30% del precio referencial establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	Presenta
Presentar Certificado sanitario actualizado expedido por el MSP y BS para el ítem 15 Ácido Muriático ofertado bajo la marca Burbujas.	No Presenta

Como se observa en el cuadro se puede concluir que la firma se aparta de los requerimientos exigidos en el Numeral 18 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

COMITE DE EVALUACION

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Según nota C.E. Nº 10/2018, se solicita a la firma Base Base S.A., la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados.----------

Documentos Solicitados según PBC	Base Base S.A.
Presentar aclaración detallada de la composición del precio ofertado considerando que el ítem 9 Mopa de Polvo, se encuentra por debajo del 30% del precio referencial establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	Presenta

De acuerdo a la composición de precios que presenta la firma este comité de evaluación considera razonable.----------

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en el Numeral 18 del Anexo B del PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por las firmas Distribuidora RPM, Distribuidora RPM, Everest Comercial, Base Base S.A., constatándose el siguiente análisis.----------

4.2.1 Experiencia y Capacidad Técnica:

Documentos Solicitados según PBC	Distribuidora RPM	Distribuidora RPM	Everest Comercial	Base Base S.A.
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de servicio que demuestren la provisión de Elementos de Limpieza a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2.015, 2.016 y 2.017); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Como mínimo 2 (dos) Constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de Elementos de Limpieza.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple

4.3 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

a) No aplica según el Pliego de Bases y Condiciones.----------

4.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: la oferta presentada por la firma GL Ventas y Servicios cumple con las especificaciones técnicas excepto el Ítem 7 Guantes de limpieza según documentos no cumple con los requerimientos técnicos que exige la Institución para la adquisición de productos de buena calidad, la oferta presentada la firma Distribuidora RPM y Base Base S.A. cumplen con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.--------

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación a las firmas GL Ventas y Servicios, Distribuidora RPM y Base Base S.A., en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue:----------

a) GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, por un monto total de Gs. **27.834.000** (Guaraníes veintisiete millones ochocientos treinta y cuatro mil), para la provisión de los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

COMITE DE EVALUACION

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

C.P. Mirta Servián
Jefe de Sección
Departamento Administrativo

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Mary Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

b) Base Base S.A., por un monto total de Gs. 706.500 (Guaraníes setecientos seis mil quinientos), para la provisión del ítem N° 6 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

c) Distribuidora RMP de Evelyn Marlene Kisser de Enciso, por un monto total de Gs. 1.320.000 (Guaraníes un millón trescientos veinte mil), para la provisión del ítem N° 7 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

d) Descalificar, a la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva en los Ítems Nº 7 y 15 considerando que no se ajustan a los requerimientos de la Institución exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

e) Descalificar, a la firma Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro considerando que se aparta de los requerimiento exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

f) Declarar desierto, el ítem 15 Ácido muriático.----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 16 de Abril de 2.018.-

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

C.P. Fidel Mino Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITE DE EVALUACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCION DEL BIEN	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	47131502-006	100	TRAPOS DE PISO	Ardeli	Nacional	Unidad	Unidad	3.790	379.000
2	47131502-005	500	FRANELA	Ardeli	Nacional	Unidad	Unidad	4.890	2.445.000
3	47131604-002	120	ESCOBA	MB	Brasil	Unidad	Unidad	8.000	960.000
4	47131816-001	120	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	Arom	Argentina	Unidad	Unidad	10.375	1.245.000
5	47131829-001	100	CREMA LIMPIADORA	Ardeli	Nacional	Unidad	Unidad	5.100	510.000
8	47131824-001	200	LIMPIA VIDRIOS	Ardeli	Nacional	Unidad	Unidad	6.900	1.380.000
9	47131617-001	20	MOPA DE POLVO	Italimpia	Argentina	Unidad	Unidad	367.250	7.345.000
10	47131618-001	25	MOPA HUMEDA	Italimpia	Argentina	Unidad	Unidad	246.800	6.170.000
11	47131803-008	600	HIPOCLORITO DE SODIO	Ardeli	Nacional	Litros	Bidón	1.850	1.110.000
12	47131802-002	800	CERA LIQUIDA	Ardeli	Nacional	Litros	Bidón	4.520	3.616.000
13	47131816-003	1.000	DESODORANTE LIQUIDO	Ardeli	Nacional	Litros	Bidón	1.754	1.754.000
14	47131810-001	400	DETERGENTE LIQUIDO	Ardeli	Nacional	Litros	Bidón	2.300	920.000
TOTAL									**27.834.000**

ITEM	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCION DEL BIEN	BASE BASE S.A.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
6	47131816-004	300	DESODORANTE PARA INODORO	BASE BASE	Paraguay	Unidad	Unidad	2.355	706.500
TOTAL									**706.500**

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO – COMITE DE EVALUACION

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

ITEM	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCION DEL BIEN	DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
7	47131503-001	120	GUANTE DE GOMA PARA LIMPIAR	SCOTCH BRITE	USA	Unidad	Paquete	11.000	1.320.000
TOTAL									**1.320.000**

Lic. Juan Manuel Benegas Ramirez
Servicios Generales

C.P. Fidel Ruiz Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Nelson Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITE DE EVALUACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones